

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 14 / 03 / de 2025...
a las 1205 horas.

FIRMA

Los Concejales María Paz Caruso Mónaco y Juan Senn del bloque Juntos Avancemos y Martín Racca y Valeria Soltermam del bloque Frente de Todos presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Instituto Municipal de la Vivienda que, a través del área que corresponda, informe:

- Si ha cobrado algún cargo o enviado liquidación correspondiente al costo de adquisición del medidor de agua potable de forma adicional a la cuota mensual establecida a los beneficiarios del Plan Mi Suelo 315 lotes para vivienda.
- Si dicha posibilidad estaba prevista en el boleto de compraventa oportunamente suscripto o bajo qué marco legal se realizó.

FUNDAMENTOS

Que en el mes de septiembre de 2024 se han firmado los correspondientes boletos de compraventa con los beneficiarios del Plan Mi Suelo 315 lotes para vivienda, comenzando el Instituto Municipal de la Vivienda a percibir las cuotas establecidas a partir del mes de octubre.

Que luego se informó verbalmente, según han comentado los beneficiarios, que debían abonar el cargo correspondiente a la adquisición de los medidores de agua potable que exige la empresa prestadora del servicio Aguas Santafesinas S.A. para recibir la obra de forma adicional a la cuota ya convenida.

Que los fondos necesarios para la compra de estos elementos fueron donados por el Instituto Municipal de la Vivienda a la Municipalidad de Rafaela para que ésta lleve adelante el proceso licitatorio correspondiente.

VALERIA SOLTERMAM
Concejal
Frente de Todos

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos

Dr. MARTÍN RACCA
Concejal
Frente de Todos

Entró C. M. Reg. N° 10714-1